

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE VEHÍCULOS QUE TRANSPORTAN MATERIALES PELIGROSOS.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	La Dirección de Prevención y Seguridad contra Incendios del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito a través de sus Coordinaciones Zonales, verifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad contra incendio en vehículos que transportan materiales peligrosos (MATPEL), GLP (Gas Licuado de Petróleo) en cilindros o al granel y auto tanques.
¿A quién está dirigido?	<p>Los propietarios de vehículos que realicen las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Vehículos de transporte de cilindros de GLP (Gas Licuado de Petróleo).• Vehículos de transporte de materiales peligrosos (MATPEL).• Vehículos que contienen elaboración de alimentos (Food truck). <p>y que cumplen con los requisitos y la normativa vigente pueden optar por el "Permiso de funcionamiento de vehículo que transportan materiales peligrosos", que emite anualmente el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Permiso de funcionamiento de vehículo que transportan materiales peligrosos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de servicios a través del siguiente link: Solicitud de inspección https://portal.bomberosquito.gob.ec:8181/appluae-war/registrovehiculo.jsf2. Matrícula del vehículo actualizada escaneada en formato PDF3. Revisión técnica vehicular actualizada escaneada en formato PDF
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Acceder al formulario y completar la información del propietario y el vehículo en el: Sistema de Solicitud de Inspección de Vehículo2. Escoger la fecha y hora de la tele-inspección, y confirmar.3. Recibir un correo con los datos del técnico asignado y un link para el acceso a la tele-inspección en el horario seleccionado.4. Acceder a la tele-inspección (contar con un dispositivo móvil con acceso a internet, audio y video).5. Si ha obtenido un resultado favorable, se emitirá el Permiso de Funcionamiento al vehículo hacia el correo registrado en la solicitud (luego de contestar una encuesta de satisfacción, podrá descargar el Permiso). <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 17h00

Base Legal

- [REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGATORIO Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS](#). Art. "REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGATORIO Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (1377)".
- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Primero](#). Art. Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Primero (1342).

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311
Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec
Teléfono: 1800 510 510

Transparencia